

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2821	43806	28/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.
 RUT EMPRESA: 77280680-9
 REGIÓN: I REGION
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: LIBERTAD
 N°: 1156
 FONO: 497194
 CIUDAD:
 EMAIL: aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BULLDOZER D-65

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ POZO ALMONTE
 RUTA A RECORRER: A16/5
 TOTAL DE K.M: 90 Fecha Aprox. Viaje: 28/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CGTD-55 SemiRemolque ▶ JG-1981 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00		11.00	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	20	20
N° DE RUEDAS	2	8	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.3	1.3	1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

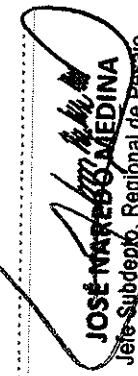
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ NIVEL: MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD_AUTENTIF: 3312011428-6887-2010 - 4608-2010-060285468

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSÉ MARÍA MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011